

## Tutorial de solicitud de certificado de Firma Digital por HARDWARE

- 1) Desde **Internet Explorer**, ingresar a la página de ONTI:  
<https://pki.jgm.gov.ar/app/Signature/Request/CertificateRequestDefinition.aspx> acceder a la pestaña "Trámites" opción "Solicitud de Certificado".

The screenshot displays the ONTI web application interface. At the top, the logo of the Ministerio de Modernización, Presidencia de la Nación is visible. The navigation menu includes 'INICIO', 'TRÁMITES', 'CERTIFICADOS', and 'OFICIAL DE REGISTRO'. The 'TRÁMITES' menu is expanded, showing 'Solicitud de Certificado' as the selected option. Below the menu, there are sections for 'AUTOR PÚBLICO' and 'DE LA ADMINISTRACIÓN'. The 'AUTOR PÚBLICO' section lists services like 'Revocar Certificado con Clave Privada' and 'Revocar Certificado con Código de Revocación'. The 'DE LA ADMINISTRACIÓN' section includes 'revocar y consultar certificados' and 'Mis Trámites'. A prominent 'IMPORTANTE' warning box is present, advising users to install CryptoActiveX and the root certificate before proceeding. At the bottom, there are three main sections: 'ANUNCIOS', 'TRÁMITES', and 'CERTIFICADOS', each with a link to 'Solicitud de Certificado'.

2) Seleccionar, al final de la página, el tipo de persona **Física**

> Navegador: Internet Explorer 8 o Superior - Mozilla Firefox desde versión 12.0 hasta 32  
 > Debe tener instalado el Certificado Raíz y el de la AC-ONTI  
 > Tener acceso a una impresora instalada

Debe instalar el certificado Raíz  
**DESCARGUE AC-RAIZ**  
 Solicite asistencia al área de sistemas del organismo para la instalación de este componente.

En virtud de la Disposición de la SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN de la SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 11, de fecha 30 de diciembre de 2014, que aprueba la POLÍTICA ÚNICA DE CERTIFICACIÓN de la AUTORIDAD CERTIFICANTE de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, en el apartado 1.3.3 se indica que podrán ser suscriptores de los certificados emitidos por la AC-ONTI:

- ▶ Las personas físicas que desempeñen funciones en entes públicos estatales.
- ▶ Las personas físicas o jurídicas que realicen trámites con el Estado, cuando existe una aplicación que requiera una firma digital, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
  - a) Deberá existir una AUTORIDAD DE REGISTRO autorizada por el Certificador en el organismo responsable de la aplicación, quien debe informar de la misma al Certificador.
  - b) Los solicitantes de certificados deberán efectuar el trámite de solicitud exclusivamente ante la AUTORIDAD DE REGISTRO autorizada.
- ▶ Los organismos y las empresas públicas.

**TIPO DE PERSONA**  
**FÍSICA**

3) En la página siguiente seleccionar **Hardware (TOKEN)**

**3** El solicitante valida los datos enviados (en el punto 1), inserta su dispositivo criptográfico y completa la solicitud, generando sus claves en el mismo. Imprime el formulario, verifica los datos impresos y lo firma.

**4** El oficial de registro aprobará la solicitud e instalará el certificado en el dispositivo, o eventualmente la rechazará. El sistema envía luego un correo electrónico a la dirección validada del titular, informando la emisión del certificado y poniendo a su disposición un enlace para futuras descargas.

RECUERDE: si durante la vigencia del plazo de validez de su certificado se produce alguna modificación en los datos incluidos en el mismo, usted deberá revocarlo y generar uno nuevo.

**TIPO DE DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO**  
 SOFTWARE  
**HARDWARE (TOKEN)**

- 4) En la siguiente página se deben completar los datos correspondientes. Deberá completarlos **tal como figura en su DNI.**

En organización ingresar la palabra **ESCRIBANIA** seguida de su apellido. Tanto en "Área de la que depende" y "Autoridad de Registro" completar con "Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Por último, en "Aplicación" dejar "--Ninguna--"

**Muy importante: en Autoridad de Registro seleccionar "Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires"**

**Datos personales**

(\*) LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS

Nombres *	Apellidos *
<input type="text" value="Como figura en el DNI"/>	<input type="text"/>
Tipo de Documento *	Número de documento *
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text"/>
País emisor *	Cuit/Cuil *
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text" value="12-12345678-1"/>

**DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**

Organización *	Área de la que depende *
<input type="text" value="ESCRIBANIA XXXX"/>	<input type="text" value="COLEGIO DE ESCRIBANOS DE C"/>
Cargo/Función *	Correo electrónico *
<input type="text" value="ESCRIBANO"/>	<input type="text"/>
Provincia *	Localidad *
<input type="text" value="Ciudad Autónoma de Buenos Aires"/>	<input type="text" value="Ciudad Autonoma Buenos Aires"/>
Aplicación	<b>Autoridad de Registro *</b>
<input type="text" value="-- Ninguna --"/>	<input type="text" value="Colegio de Escribanos de la Ciuda"/>

- 5) Completar el captcha, aceptar el acuerdo y hacer clic en **"Enviar datos de solicitud de certificado"**

### ACUERDO CON SUSCRIPTORES

El presente acuerdo entre la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (en adelante ONTI) y el suscriptor de un certificado digital emitido por la Autoridad Certificante de la ONTI (en adelante AC ONTI) determina los derechos y obligaciones de las partes respecto a la solicitud, aceptación y uso de los certificados emitidos en el marco de la Política Única de Certificación.

#### 1. SOLICITUD DE CERTIFICADO Y DESCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS

Podrán ser suscriptores de los certificados emitidos por la AC ONTI los funcionarios, agentes públicos y los personas...



Declaro haber leído y acepto el acuerdo con suscriptores.

⚠ Verifique que los datos ingresados sean correctos antes de continuar el trámite.

ENVIAR DATOS DE SOLICITUD DE CERTIFICADO

CANCELAR

- 6) Aparecerá una ventana preguntándole si desea imprimir la solicitud. **Imprima la solicitud. Dicha hoja debe traerla el día de turno para tramitar la firma digital.**



- 7) Le llegará un mail de ONTI que debe confirmar dentro de las 24 hs. (En caso que el mail no se confirme dentro de las 24 hs, la solicitud queda rechazada y debe solicitar una nueva, repitiendo todos los pasos).